



Fondos de ayuda COVID-19 de Raleigh Pequeños Negocios Preguntas frecuentes

¿Cuándo se abre la solicitud en línea?

La solicitud de subvención de fondos de ayuda COVID-19 de Raleigh Pequeños Negocios abrirá a las 8:00 a.m. EST el lunes 11 de mayo de 2020.

¿Cuándo se cierra la solicitud?

La solicitud para la subvención de Fondos de Ayuda COVID-19 de Raleigh Pequeños Negocios cerrará a las 11:59 pm EST el jueves 21 de mayo de 2020. No podremos aceptar solicitudes después de este tiempo.

¿Cuánto tiempo tomará recibir los fondos de mi subvención una vez que se tome una decisión?

Nuestro equipo trabajará diligentemente para garantizar que los fondos se desembolsen a los beneficiarios seleccionados de la subvención antes del 5 de junio del 2020. Debido a el volumen de solicitudes, no podremos proporcionar el estatus durante nuestro período de procesamiento de solicitudes, pero le informaremos de el resultado una vez que lleguemos allí.

¿Cómo recibiré mi pago?

Los recipientes seleccionados recibirán sus desembolsos mediante transferencia ACH a su cuenta bancaria. Debe ingresar el número de la cuenta de cheques y el número de ruta de la cuenta bancaria de su elección en su solicitud en línea para el programa de subvención de fondos de alivio COVID-19 de Raleigh Pequeños Negocios. No podemos emitir ninguna otra forma de pago (cheques en papel, giros postales, etc.)

¿Para qué puedo usar el dinero?

El uso de fondos para este programa incluye:

- Pagar alquiler/hipoteca por la ubicación de su negocio
- Pagar utilidades de servicios públicos por la ubicación de su negocio

- Compra de inventario, suministros y equipo para su negocio.
- Contratación y retención del personal de trabajadores para su negocio.
- Publicidad, mercadeo para su negocio.
- Actividades operativas diarias de su negocio.

El uso prohibido de fondos para este programa incluye:

- Pagarse a si mismo como empleado, funcionario, inversionista, patrocinador u otro rol relacionado directa/indirectamente con su negocio

Mi negocio esta basado en casa. ¿Puedo solicitar la subvención?

Desafortunadamente, las empresas basadas en el hogar no son elegibles para solicitar este programa.

Soy un prestatario actual de CSBDF. ¿Puedo solicitar este programa?

Damos la bienvenida a todos los negocios que cumplen con todos los criterios del programa para solicitar este programa, incluyendo los prestatarios de CSBDF.

¿Es este un préstamo perdonable? ¿Tengo que devolver parte del dinero?

Esto no es un préstamo o un préstamo perdonable. Como programa de subvenciones, no está obligado a reembolsar ninguno de los fondos desembolsados, excepto en casos de fraude o uso inapropiado/no autorizado por los fondos.

¿Puedo aplicar más de una vez?

Por los momentos, este programa solo tiene una (1) ronda de financiación. Esperamos agotar los fondos de este programa dentro de la primera ronda. Notificaremos al público, a través de nuestro sitio web, página de Facebook y lista de correo si los fondos posteriores están disponibles. En ese momento, le invitamos a volver aplicar al programa.

¿Puedo aplicar para más de un negocio?

Solo puede aplicar para un negocio, incluso si ese negocio tiene más de una ubicación en Raleigh, o el estado de Carolina del Norte. Las solicitudes que compartan el nombre de un propietario o empresa serán descalificadas.

¿Qué documentos necesitaré tener al momento de la solicitud?

Es importante reunir estos documentos (y asegurarse de que sean correctos) antes de comenzar su aplicación. Asegúrese de enviar archivos PDF o en formato jpg sin contraseñas u otras configuraciones de seguridad restrictivas. Si no podemos abrir un archivo, su solicitud será descalificada.

Usted necesitará:

- Copia del contrato de arrendamiento o hipoteca de su negocio
- Recibo/comprobante de impuestos municipales pagados (Ciudad de Raleigh) o captura de pantalla
- Certificado de "Vigencia" o captura de pantalla de la Secretaria del Estado de NC

- Declaraciones de impuestos comerciales completas mas reciente (las declaraciones de impuestos de 2018 son obligatorias, 2019 son opcionales)
- Documentación de nómina o presentación trimestral del seguro de desempleo
- Su número de seguro social completo (SSN o ITIN y EIN), que se utilizarán para extraer su informe de crédito y verificar su negocio
- El código NAICS de su negocio. [NAICS code](#)
- Ingresos de ventas mensuales de cada mes de enero hasta abril del 2020 (puede proporcionar un informe de punto de venta, hoja de cálculo/libro de Excel u otro informe del software de contabilidad empresarial)
- Su información bancaria, incluyendo los números de ruta y cuenta de cheques

¿Puedo enviar documentos que falten/corregidos después de haber enviado mi solicitud?

No podemos aceptar documentos que falten o corregidos después de que haya enviado su solicitud. Las solicitudes con documentación incompletas serán descalificadas.

¿Puedo cambiar mi información bancaria para mi pago después de haber enviado mi solicitud?

No puede cambiar la información de pago para recibir los fondos de subvención después de haber enviado su solicitud. Asegúrese de verificar doblemente sus entradas al momento de la solicitud.

¿Podré presentar una solicitud para otros programas como EIDL, PPP o un préstamo después de haber solicitado esta subvención?

Sí, podrá aplicar a otros programas federales y estatales para sus necesidades de financiación adicionales.

He ingresado información/respondido preguntas en la solicitud, y dice que no soy elegible para este programa. ¿Que puedo hacer?

Si recibió una notificación de inelegibilidad al ingresar su información/responder preguntas en la parte de evaluación de la solicitud, significa que no cumple con los criterios para este programa específico y desafortunadamente, no podremos aceptar y procesar su solicitud en este momento. Le recomendamos que visite continuamente nuestro sitio web, página de Facebook y se una a nuestra lista de correo para conocer otros programas para los que puede ser elegible.

Tengo problemas técnicos al completar esta solicitud. ¿Cómo puedo recibir ayuda?

Estamos aquí para ayudarlo con dificultades técnicas para completar esta solicitud. Asegúrese de verificar todo lo siguiente antes de comunicarse con nosotros, ya que puede tomar hasta 24 horas para recibir una respuesta de nuestro equipo de apoyo técnico.

- Ha ingresado información en todos los campos de la solicitud.

- Ha ingresado información válida en los campos marcados con un asterisco rojo (*) y la información coincide con los requisitos de ingreso exactos (es decir: ingrese números sin guiones (-), comas (,) o caracteres especiales (\$!% @ Etc. .)
- Ha ingresado la cantidad exacta de caracteres en campos como SSN /EIN /ITIN (9 dígitos), código postal (5 dígitos), número de teléfono (10 dígitos)

Si ha verificado y corregido esta información y todavía tiene problemas, elimine todas las cookies del navegador y comience nuevamente. Si no está seguro de cómo hacerlo, complete la solicitud en modo incógnito (Chrome) o en modo de navegación privada (Firefox). Si ninguna de estas soluciones resuelve su problema, comuníquese con el equipo de apoyo técnico por correo electrónico haciendo clic aquí.